

Código Expediente: HIEK-02

Código RMN: HIEK-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERAL DE ZINC
			ANTIOQUIA	ZARAGOZA	ORO
					ASOCIADOS
					COBRE
					PLATA
					MINERAL DE PLOMO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.</p>

Código Expediente: HIBJ-24

Código RMN: HIBJ-24

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERAL DE PLOMO
			ANTIOQUIA	ZARAGOZA	PLATA
					COBRE
					ASOCIADOS
					MINERAL DE ZINC
					ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1.</p> <p>La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.</p>

Código Expediente: JJE-08042

Código RMN: JJE-08042

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	REMEDIOS	MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS
			ANTIOQUIA	AMALFI	
			ANTIOQUIA	SEGOVIA	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: H6053005

Código RMN: H6053005

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: L5589005

Código RMN: HDMN-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	PLATA ORO MINERAL DE PLOMO DEMAS_CONCESIBLES MINERAL DE ZINC

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: HIEK-11

Código RMN: HIEK-11

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA ANTIOQUIA	AMALFI SEGOVIA ZARAGOZA	COBRE MINERAL DE PLOMO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC ORO PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1.</p> <p>La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.</p>

Código Expediente: HJBF-10

Código RMN: HJBF-10

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	DEMAS_CONCESIBLES ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: HJCE-21

Código RMN: HJCE-21

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERAL DE PLOMO MINERAL DE COBRE DEMAS_CONCESIBLES ORO MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: B6492B005

Código RMN: HIEK-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERAL DE PLOMO ASOCIADOS ORO MINERAL DE ZINC COBRE PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: 689-17

Código RMN: HGRM-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	RIVAS MONTOYA FELIPE	PAR MANIZALES	CALDAS CALDAS CALDAS	PALESTINA CHINCHINÁ MANIZALES	DEMAS_CONCESIBLES MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	15-08-2006	ACLARACION DE NOMBRES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la ACLARACIÓN del nombre del titular minero del contrato de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			concesión No. 689-17, en el sentido de indicar que de conformidad con la minuta de contrato de concesión suscrita el 15 de agosto de 2006, la persona natural deber registrar como FELIPE RIVAS MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.241.807.

Código Expediente: HJBF-08

Código RMN: HJBF-08

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMALFI	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.</p>

Código Expediente: 05-001-97

Código RMN: HCWB-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	EXPLOTACIONES CARBONIFERAS S A EXCARBON	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	TITIRIBÍ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	27-06-2023	PRORROGA	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la PRÓRROGA del Contrato en Virtud de Aporte No. 05-001-97 por el término de 20 años, contados partir del 2 de diciembre de 2022, es decir hasta el 1 de diciembre de 2042.

Código Expediente: JAF-16102X

Código RMN: JAF-16102X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER ANTIOQUIA	EL ZULIA SAN CAYETANO SEGOVIA	MINERALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS NCP

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: JAF-16101

Código RMN: JAF-16101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SEGOVIA ZARAGOZA	MINERALES NO FERROSOS Y SUS CONCENTRADOS NCP

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1.</p> <p>La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.</p>
------------	------------	--------------------	--

Código Expediente: HHMM-01

Código RMN: HHMM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	PLATA ORO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1.</p> <p>La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.</p>

Código Expediente: T4638005

Código RMN: HCIF-09

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	<p>INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005.</p> <p>Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.

Código Expediente: JDU-16434X

Código RMN: JDU-16434X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	OTU CENTRO S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SEGOVIA	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-07-2023	20-06-2023	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la orden de LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de EMBARGO, de los títulos mineros de los cuales es actual titular y beneficiario OTU CENTRO S.A.S. con Nit 901.425.428-1: T4638005, L5589005, JJE-08042, JDU-16434X, JAF-16102X, JAF-16101, H6053005, HJCE-21, HJBF-10, HJBF-08, HIEK-11, HIEK-02, HIBJ-24, HHMM-01 y B6492B005. Orden de levantamiento de medida cautelar decretada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, mediante auto del 15 de junio de 2023, proferido dentro de las diligencias del proceso ejecutivo con radicado No. 05001 31 03 008 2022-00253, en el cual actúa como demandante CONSORCIO GEOMINAS-SERVIMINAS Nit 901.237.564-9 y como demandado OTU CENTRO S.A.S. Nit 901425.428-1. La medida cautelar que se levanta fue comunicada a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio 449 del 18 de agosto de 2022 y se inscribió en el RMN el 26 de febrero de 2022.